

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACION MUNICIPAL
ADQUISICIONES

**AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-492-CM19 ADQ.
DE 2 TONER A TRAVES DE CONVENIO MARCO.**

DECRETO ALCALDICIO N° 1746 /

QUILLECO, AGOSTO 02 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) **El Decreto Alcaldicio N° 1072 14/5/2018, donde Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.**

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 333 de fecha 30/07/2019, correspondiente a DIDECO mediante la cual solicita Adquisición de 2 toner hp 78 A y 85 A, para programa acompañamiento socio laboral.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-492-CM19, Adquisición mediante Convenio Marco en el Portal Chile Compra de de 2 toner hp 78 A y 85 A, para programa acompañamiento socio laboral a la Empresa **COMERCIAL WORLDTEC LTDA, RUT N.° 77,880,470-0, CHILLAN**, por un monto total de **US\$122,36- \$86.249.- I.V.A.** y flete Incluido, valor dólar US\$704,88 al día 02/08/2019.
- 2.- Los gastos que irroge la adquisición, serán solventados con cargo a la cuenta N° 1140514.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa.

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
- C. c. Arch. Adm. y finanzas.
- C.c. Arch. Adquisiciones

=====